



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de junio de 2012.

**AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.**

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, VII y XII, 68, 69 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86 al 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a **Sesión Extraordinaria** del Consejo General, a celebrarse el día **domingo 24 de junio de 2012**, a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del Día:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez y del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/070/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/073/2012-P.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el Expediente IEQ/PES/074/2012-P.

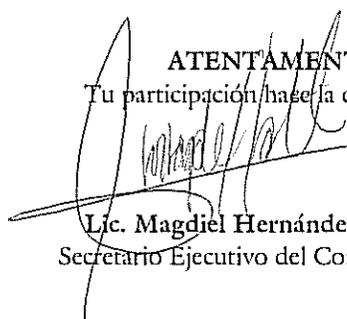


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la C. Teresita Calzada Roviroso y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/083/2012-P.
- VII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/088/2012-P.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado recaída en el Toca Electoral 20/2012, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha trece de mayo de dos mil doce, por virtud de la cual se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de expediente IEQ/AG/DRP/037/2012-P.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



Ccp.- Archivo.
MHT/vsl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1072/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de junio de 2012.

LIC. JOSÉ VIDAL URIBE CONCHA
Presidente del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, VII y XII, 68, 69 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86 al 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día **domingo 24 de junio de 2012**, a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del Día:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez y del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/070/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/073/2012-P.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el Expediente IEQ/PES/074/2012-P.





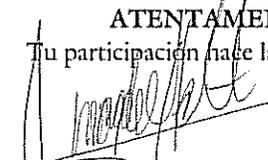
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la C. Teresita Calzada Roviroso y Coalición “Compromiso por Querétaro”, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/083/2012-P.
- VII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición “Compromiso por Querétaro”, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/088/2012-P.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado recaída en el Toca Electoral 20/2012, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha trece de mayo de dos mil doce, por virtud de la cual se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de expediente IEQ/AG/DRP/037/2012-P.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1073/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de junio de 2012.

LIC. MAGDIEL HERNÁNDEZ TINAJERO

Secretario Ejecutivo del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, VII y XII, 68, 69 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86 al 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a **Sesión Extraordinaria** del Consejo General, a celebrarse el día **domingo 24 de junio de 2012**, a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del Día:

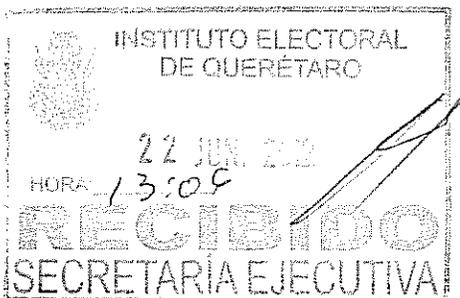
- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez y del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/070/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/073/2012-P.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el Expediente IEQ/PES/074/2012-P.

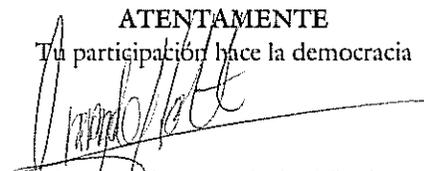


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la C. Teresita Calzada Roviroso y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/083/2012-P.
- VII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/088/2012-P.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado recaída en el Toca Electoral 20/2012, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha trece de mayo de dos mil doce, por virtud de la cual se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de expediente IEQ/AG/DRP/037/2012-P.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 horas del mismo día.



ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1074/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de junio de 2012.

MTRO. CARLOS A. DE LOS COBOS SEPÚLVEDA

Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, VII y XII, 68, 69 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86 al 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día **domingo 24 de junio de 2012**, a las 12:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del Día:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez y del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/070/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/073/2012-P.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el Expediente IEQ/PES/074/2012-P.

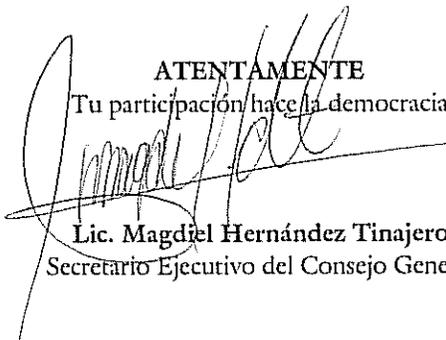


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la C. Teresita Calzada Rovirosa y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/083/2012-P.
- VII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/088/2012-P.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado recaída en el Toca Electoral 20/2012, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha trece de mayo de dos mil doce, por virtud de la cual se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de expediente IEQ/AG/DRP/037/2012-P.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia



Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1075/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de junio de 2012.

LIC. YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ

Consejera Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, VII y XII, 68, 69 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86 al 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día domingo 24 de junio de 2012, a las 12:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del Día:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez y del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/070/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/073/2012-P.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el Expediente IEQ/PES/074/2012-P.

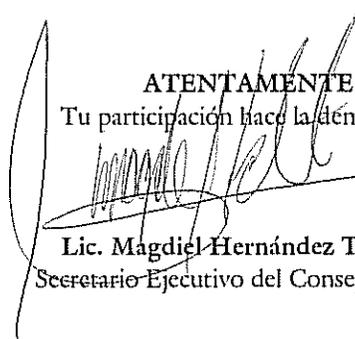


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la C. Teresita Calzada Rovirosa y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/083/2012-P.
- VII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/088/2012-P.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado recaída en el Toca Electoral 20/2012, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha trece de mayo de dos mil doce, por virtud de la cual se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de expediente IEQ/AG/DRP/037/2012-P.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

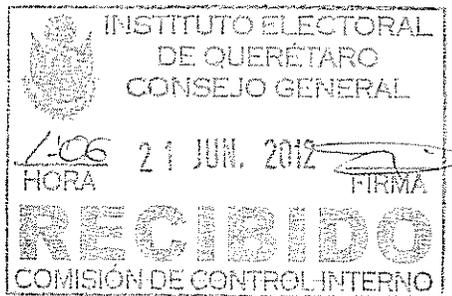

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1076/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de junio de 2012.

LIC. MARÍA ESPERANZA VEGA MENDOZA

Consejera Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, VII y XII, 68, 69 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86 al 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a **Sesión Extraordinaria** del Consejo General, a celebrarse el día **domingo 24 de junio de 2012**, a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del Día:

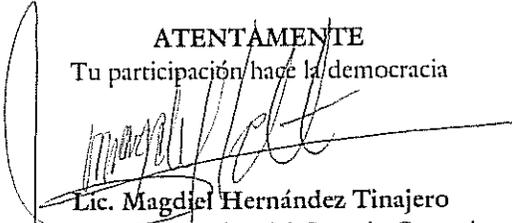
- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez y del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/070/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/073/2012-P.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el Expediente IEQ/PES/074/2012-P.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la C. Teresita Calzada Roviroso y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/083/2012-P.
- VII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/088/2012-P.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado recaída en el Toca Electoral 20/2012, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha trece de mayo de dos mil doce, por virtud de la cual se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de expediente IEQ/AG/DRP/037/2012-P.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 horas del mismo día.

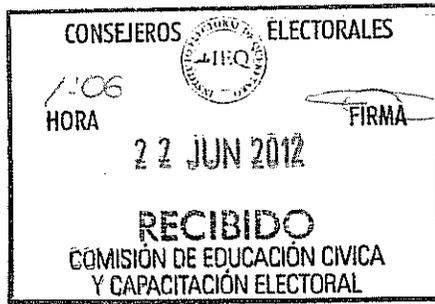
ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lic. Magdjal Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1077/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de junio de 2012.

LIC. DEMETRIO JUARISTI MENDOZA

Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, VII y XII, 68, 69 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86 al 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a **Sesión Extraordinaria** del Consejo General, a celebrarse el día **domingo 24 de junio de 2012**, a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del Día:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez y del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/070/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/073/2012-P.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el Expediente IEQ/PES/074/2012-P.

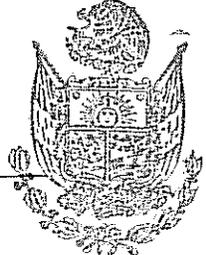
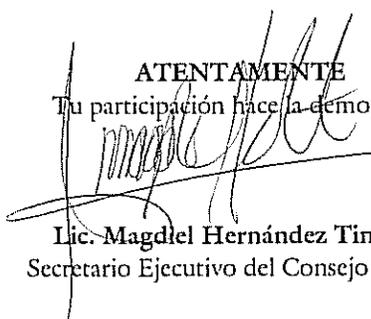


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la C. Teresita Calzada Roviroso y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/083/2012-P.
- VII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/088/2012-P.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado recaída en el Toca Electoral 20/2012, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha trece de mayo de dos mil doce, por virtud de la cual se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de expediente IEQ/AG/DRP/037/2012-P.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia



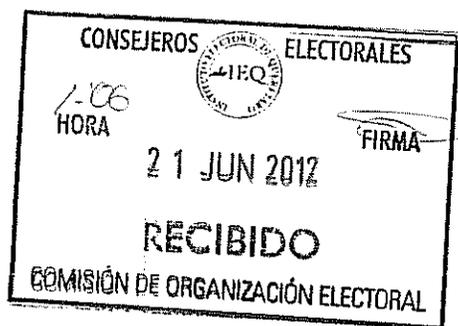
Lic. Magdalen Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1078/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de junio de 2012.

PROFR. ALFREDO FLORES RÍOS,
Consejero Electoral del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, VII y XII, 68, 69 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86 al 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día domingo 24 de junio de 2012, a las 12:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del Día:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez y del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/070/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/073/2012-P.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. José Eduardo Calzada Roviroa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el Expediente IEQ/PES/074/2012-P.

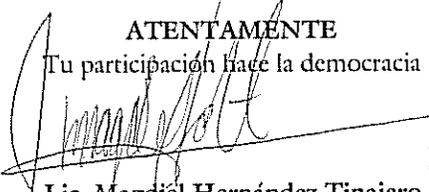


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la C. Teresita Calzada Rovirosa y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/083/2012-P.
- VII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/088/2012-P.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado recaída en el Toca Electoral 20/2012, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha trece de mayo de dos mil doce, por virtud de la cual se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de expediente IEQ/AG/DRP/037/2012-P.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia



Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1079/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de junio de 2012.

LIC. GRECO ROSAS MÉNDEZ

Representante Propietario del Partido Acción Nacional
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, VII y XII, 68, 69 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86 al 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a **Sesión Extraordinaria** del Consejo General, a celebrarse el día **domingo 24 de junio de 2012**, a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del Día:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez y del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/070/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/073/2012-P.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el Expediente IEQ/PES/074/2012-P.





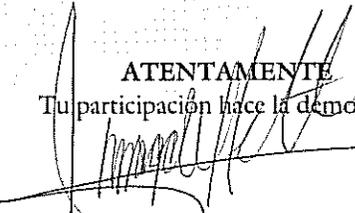
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la C. Teresita Calzada Rovirosa y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/083/2012-P.
- VII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/088/2012-P.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado recaída en el Toca Electoral 20/2012, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha trece de mayo de dos mil doce, por virtud de la cual se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de expediente IEQ/AG/DRP/037/2012-P.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **12:30** horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Cep. Lic. Adolfo Franco Guevara, Representante Suplente de Partido Acción Nacional ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1080/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de junio de 2012.

LIC. LEONEL ROJO MONTES

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, VII y XII, 68, 69 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86 al 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a **Sesión Extraordinaria** del Consejo General, a celebrarse el día **domingo 24 de junio de 2012**, a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del Día:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez y del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/070/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/073/2012-P.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el Expediente IEQ/PES/074/2012-P.

JORGE BATERAS V,
Junio 22-2012 - 15hs. F.M.Ts.
Recibi Notificación



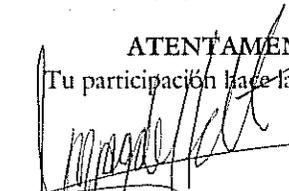
INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

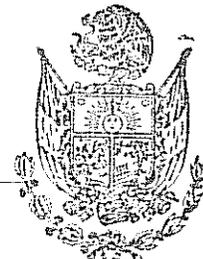
- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la C. Teresita Calzada Roviroso y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/083/2012-P.
- VII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/088/2012-P.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado recaída en el Toca Electoral 20/2012, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha trece de mayo de dos mil doce, por virtud de la cual se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de expediente IEQ/AG/DRP/037/2012-P.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

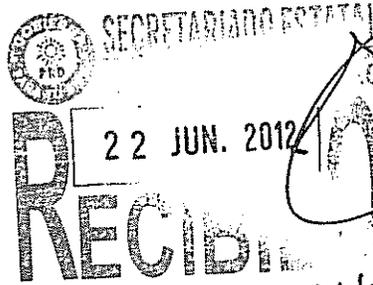


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Cep. Lic. Edgar Gustavo Zepeda Ruiz, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1081/12.

3:40 PM
San Diego de Querétaro, Qro., a 21 de junio de 2012.

LIC. EDUARDO LEÓN CHAÍN

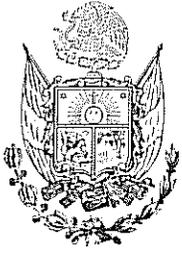
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, VII y XII, 68, 69 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86 al 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día **domingo 24 de junio de 2012**, a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del Día:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez y del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/070/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/073/2012-P.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el Expediente IEQ/PES/074/2012-P.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la C. Teresita Calzada Rovirosa y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/083/2012-P.
- VII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/088/2012-P.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado recaída en el Toca Electoral 20/2012, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha trece de mayo de dos mil doce, por virtud de la cual se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de expediente IEQ/AG/DRP/037/2012-P.

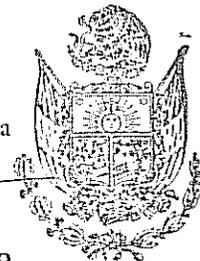
De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Magdiel Hernández Tinajero

Secretario Ejecutivo del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Cep. Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el IEQ.
Archivo.

MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1082/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de junio de 2012.

LIC. JOSÉ LUIS AGUILERA ORTIZ

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, VII y XII, 68, 69 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86 al 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día domingo 24 de junio de 2012, a las 12:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del Día:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez y del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/070/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/073/2012-P.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el Expediente IEQ/PES/074/2012-P.

Recibi 2
oficinas
22/06/12
Jazmin
Lic. Jazmin A.
Garcia Vega.

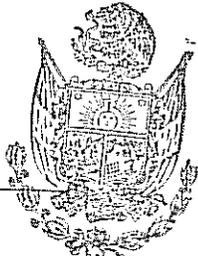
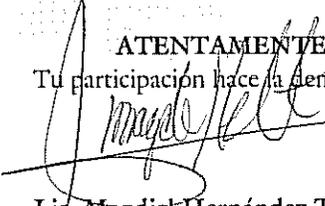


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la C. Teresita Calzada Roviroso y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/083/2012-P.
- VII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/088/2012-P.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado recaída en el Toca Electoral 20/2012, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha trece de mayo de dos mil doce, por virtud de la cual se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de expediente IEQ/AG/DRP/037/2012-P.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia



Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Lic. Jazmín Angelina García Vega, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1083/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de junio de de 2012.

PROFR. OSCAR ARTURO RODRÍGUEZ CERVANTES

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, VII y XII, 68, 69 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86 al 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día domingo 24 de junio de 2012, a las 12:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del Día:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez y del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/070/2012-P.



Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/073/2012-P.

Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el Expediente IEQ/PES/074/2012-P.

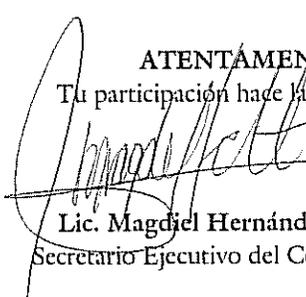


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la C. Teresita Calzada Roviroso y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/083/2012-P.
- VII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/088/2012-P.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado recaída en el Toca Electoral 20/2012, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha trece de mayo de dos mil doce, por virtud de la cual se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de expediente IEQ/AG/DRP/037/2012-P.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo

Ccp. Lic. Arturo Emilio Rocha Anaya, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza ante el IEQ.
Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1084/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de junio de 2012.

LIC. PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ

Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, VII y XII, 68, 69 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86 al 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día domingo 24 de junio de 2012, a las 12:00 horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del Día:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez y del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/070/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/073/2012-P.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el Expediente IEQ/PES/074/2012-P.

VERDE
RECIBIDO
FECHA: 22-Jun-12
HORA: 3:10 P.M.

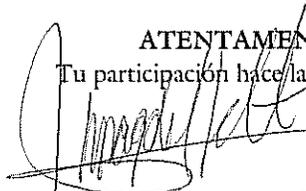


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la C. Teresita Calzada Rovirosa y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/083/2012-P.
- VII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/088/2012-P.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado recaída en el Toca Electoral 20/2012, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha trece de mayo de dos mil doce, por virtud de la cual se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de expediente IEQ/AG/DRP/037/2012-P.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **12:30** horas del mismo día.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia



Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1085/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de junio de 2012

LIC. CITLALI NAVARRO DEL ROSARIO

Representante Propietario del Partido del Trabajo
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, VII y XII, 68, 69 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86 al 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día **domingo 24 de junio de 2012**, a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del Día:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez y del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/070/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/073/2012-P.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el Expediente IEQ/PES/074/2012-P.

RECIBIDO
Fecha: 22 Junio 2012.
Nombre: Pedro Villagrán
Firma:



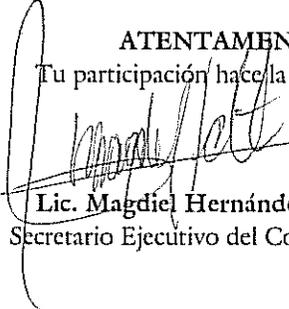


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la C. Teresita Calzada Rovirosa y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/083/2012-P.
- VII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/088/2012-P.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado recaída en el Toca Electoral 20/2012, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha trece de mayo de dos mil doce, por virtud de la cual se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de expediente IEQ/AG/DRP/037/2012-P.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia



Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1086/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de junio de 2012

LIC. NORBERTO ALVARADO ALEGRÍA

Representante Propietario de la Coalición "Compromiso por Querétaro"
ante el Consejo General del IEQ.

PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, VII y XII, 68, 69 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86 al 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día **domingo 24 de junio de 2012**, a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del Día:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez y del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/070/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/073/2012-P.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el Expediente IEQ/PES/074/2012-P.

Handwritten notes:
 Lic. Norberto Alvarado
 Lic. Calzada de
 Santiago de Querétaro
 22/06/2012/41,40

Handwritten signature:

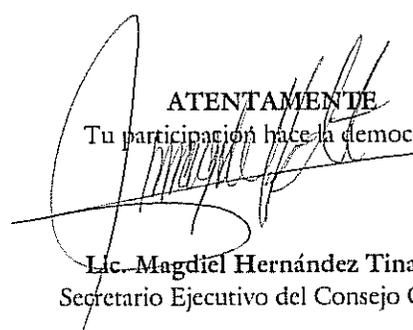


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la C. Teresita Calzada Roviroso y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/083/2012-P.
- VII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/088/2012-P.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado recaída en el Toca Electoral 20/2012, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha trece de mayo de dos mil doce, por virtud de la cual se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de expediente IEQ/AG/DRP/037/2012-P.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia



Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Cep. Lic. Calixto de Santiago Silva, Representante Suplente de la Coalición "Compromiso por Querétaro, ante el Consejo General del IEQ.

Archivo.
MHT/rvl.



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

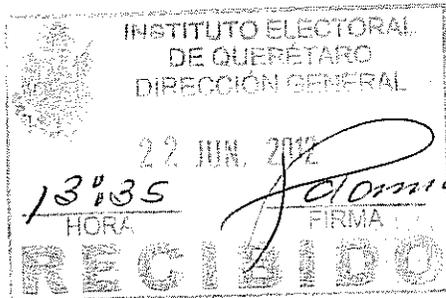
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

OFICIO No. SE/1087/12.

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de junio de 2012.

LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES
Director General del Instituto Electoral de Querétaro.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y con fundamento en los artículos 41, fracción I; 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXVIII y XXXI, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, VII y XII, 68, 69 y 232 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 61, 64, 66, 68, 69, 71, 77, 78, 80, 86 al 90 y 100 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; 1, 3, 5 fracciones I, III y IV, 7, 11 fracciones I, II y V, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro; por este conducto se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el día **domingo 24 de junio de 2012**, a las **12:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Fracc. Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente



Orden del Día:

- I. Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. Leonel Rojo Montes, en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en contra del C. J. Apolinar Casillas Gutiérrez y del Partido Acción Nacional, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/070/2012-P.
- IV. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/073/2012-P.
- V. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. José Eduardo Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el Expediente IEQ/PES/074/2012-P.

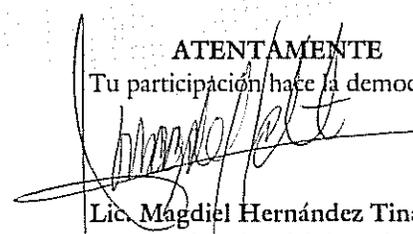


INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

- VI. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra de la C. Teresita Calzada Roviroso y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/083/2012-P.
- VII. Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativa al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el Lic. José Luis Báez Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en contra del C. Roberto Loyola Vera y Coalición "Compromiso por Querétaro", por presuntas violaciones a la normatividad electoral, recaído en el expediente IEQ/PES/088/2012-P.
- VIII. Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se da cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado recaída en el Toca Electoral 20/2012, formado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, de fecha trece de mayo de dos mil doce, por virtud de la cual se concedió el registro de la lista de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, presentada por el Partido Acción Nacional, radicado bajo el número de expediente IEQ/AG/DRP/037/2012-P.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 12:30 horas del mismo día.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia



Lic. Magdiel Hernández Tinajero
Secretario Ejecutivo del Consejo General

INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Ccp. Archivo.
MHT/rvl.